

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE B (PROPOSICION TÉCNICO-ECONÓMICA) DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA MENOR DE REMODELACION DE CALLE Y PLAZA EN LA ROMANILLA, T.M. ROQUETAS DE MAR.

ASISTENTES:

Presidente. D^a. María Teresa Fernández Borja, Concejal-Delegada de Contratación y Patrimonio;
Vocales. D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General, D. José Antonio Sierras Lozano, Interventor de Fondos Acctal.; _ D^a Josefa Rodríguez Gómez, Jefa de la S. de Contratación.
Secretaria de acta D^a Ana Belén Pulido Delgado, Técnico de Gestión adscrito a la S. de Contratación.

Siendo las 09:00 horas del día 18 de Marzo de dos mil quince, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen los asistentes anteriormente señalados, a fin de proceder a la apertura del sobre B (proposición técnico-económica) de la licitación de obra menor de Remodelación de Calle y Plaza en La Romanilla, T. M. de Roquetas de Mar y proponer, en su caso, la adjudicación del contrato a la oferta más ventajosa de la licitación de referencia.

Con fecha 16 de marzo de dos mil quince, y de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP), se procedió a la apertura de los sobres que contienen la documentación a que se refiere el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP), esto es, la documentación del Sobre A (documentación administrativa). Tras el estudio y análisis de la citada documentación, se aceptaron las proposiciones presentadas a la presente licitación de obra por todas las empresas licitadoras. Se aprobó por Resolución de la Concejal Delegada de Administración de la Ciudad de fecha 02/03/15. La convocatoria se publicó en el perfil del contratante (Plataforma de Contratación del Estado) con fecha 03/03/15.

El presupuesto base de licitación de la obra se fija en la cantidad siguiente: 38.547,85.-€, más IVA, lo que hace un total de 46.642,90.-€, IVA incluido.

El plazo de ejecución previsto para las obras será de un (1) mes, previsto en el Proyecto Técnico, que ha sido redactado por AIMA INGENIERIA S.L.P., en concreto por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos Juan José Alonso Baños y Álvaro Criado Utrilla. El plazo de garantía será de seis meses (6), de acuerdo con lo establecido en el art. 46 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de Apoyo a Emprendedores y su internacionalización.

Por tanto, vistos los antecedentes del expediente, se procede por el Secretario de la Mesa a la apertura del Sobre B. La adjudicación del contrato se efectuará al licitador que presente la oferta económicamente más ventajosa, entendiendo como tal la que tenga el **precio más bajo**, siempre y cuando no haya sido declaradas desproporcionada o anormal conforme a lo establecido el art. 85 del RD 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el RGLCAP.

En el cuadro siguiente se muestra el resultado de la apertura de la oferta económica clasificada por orden decreciente:

| | OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido) |
|---|------------------------------------|
| 12.- JOSÉ ORTÍZ HERNÁNDEZ, | 22.905,13 |
| 4.- AVILÉS CONSTRUCCIONES ALMERÍA S.L. | 23.100,00 |
| 9.- WITMERSERVICIOS S.L. | 23.861,12 |
| 11.- CONSTRUCCIONES POR Y DEMERS S.L. | 24.108,01 |
| 1.- CONSTRUCCIONES UXCAR 97 S.L. | 25.714,71 |
| 2.- SALCOA S.A. | 26.169,00 |
| 18.- GESFORAL S.L. | 27.126,12 |
| 7.- CONSTRUCCIONES Y REFORMAS P. MONTOYA S.L. | 27.204,70 |
| 15.- JARQUIL VERDE S.L. | 27.654,40 |
| 16.- EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS LA MULEÑA S.L. | 28.590,94 |
| 3.- CONSTRUCCIONES ALURR ALMERIA S.L.U. | 28.885,00 |
| 8.- OBRAS FYLCÓN S.L. | 29.669,42 |
| 17.- CONSTRUCCIONES ALMERÍA, COALSA S.A. | 29.935,20 |
| 10.- OBRASERV S.L. | 32.200,00 |
| 14.- KEBIRA SOLUCIONES INTEGRALES S.L. | 34.693,60 |
| 6.- FIRCOA DESARROLLOS S.L. | 36.620,46 |
| 5.- MÉTODOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN S.L. | 38.055,00 |
| 13.- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A. | 38.393,66 |

Una vez aplicado el art. 85 del RGLCSP, resulta que la oferta mejor valorada presenta valores anormales o desproporcionados. Por este motivo, la Mesa ha resuelto otorgar a la propuesta presentada por **JOSÉ ORTÍZ HERNÁNDEZ**, un plazo de tres días hábiles contado a partir de la publicación de la presente Acta en el Perfil del Contratante de la Corporación y notificación a la interesada, para que justifique ante la Mesa, de acuerdo con lo establecido en el art. 152.3. del RDLeg. 3/2011, de 14 de nov. que aprueba el Texto Refundido de la LCSP, la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma, entre ellas la relación entre la solvencia y la oferta presentada. Dicha documentación se someterá a estudio por parte de la Mesa de Contratación, con carácter previo a la aprobación de la propuesta de adjudicación que efectúe el órgano de contratación.

En este estado, se levanta la presenta acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE.